Nº 15...../2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas del día doce del mes de abril del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 232505**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; **Abog. Victor Martínez**, Asesor Jurídico y **Jorge Giménez;** Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a. *Análisis preliminar de las ofertas:*

a) Las firmas han presentado a cabalidad con las documentaciones solicitadas en los Anexos del llamado de referencia.

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	QU@LITY INFORM@TIK	CONSULTORA ATENAS	MASTER. NET
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. La misma deberá estar llenado en todos sus parámetros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%, del monto total de la oferta: El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días. El mencionado documento deberá ser Garantía Bancaria y Póliza de Seguro según como indica en la Ley N° 2051.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada donde garantiza que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al cinco (5%) por ciento del monto total de la oferta: (sustancial)			

Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	QU@LITY INFORM@TIK	CONSULTORA ATENAS	MASTER. NET
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Contratos y facturaciones firmados con Instituciones Públicas y Privada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopias de balances generales de los años 2008, 2009 y 2010 de la empresa y los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. <u>Comparación de Ofertas:</u>

De las ofertas que califican para este criterio de evaluación, resulta la siguiente lista teniendo en cuenta los precios totales de cada oferta:

Nº	DESCRIPCION	CONSULTORES ATENAS	QU@LITY INFORM@TIK	MASTER.NET
1	PRODUCTOS DE PAPELERIA	58.809.460.-	58.596.800.-	58.708.610.-

c. *Evaluación económica y técnica:*

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **QU@LITY INFORM@TIK** es la firma con la menor oferta, se selecciona provisoriamente como la recomendada para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado en *LOS ANEXOS* del llamado de referencia.

Del análisis de su oferta, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitadas en *LOS ANEXOS*; además posee la experiencia

suficiente que acredita con las copias de contratos que forman parte de su oferta; asimismo, las muestras han sido de entera satisfacción de EL COMITÉ, por lo que recomienda su adjudicación para este llamado.

Se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia por el monto total de la oferta de **QU@LITY INFORM@TIK**, que asciende a G. **58.596.800.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos noventa y seis mil ochocientos)**, conforme a la planilla de recomendación de adjudicación. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Lic. Jorge Giménez
Srio. General

.....
C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC